



"2.022 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-674/2022.-

DECRETO ACUERDO N°

7387

- HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC 2022

VISTO:

Los Decretos Acuerdos N° 10.010-HF-2019, N° 11.379-HF-2019, N° 2.548-HF-2020 y N° 4.990-HF-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del Decreto Acuerdo N° 10.010-HF-2019 se implementaron medidas de contención del gasto público para el ejercicio presupuestario 2019 en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Judicial, Legislativo y Tribunal de Cuentas;

Que, dichas medidas de contención fueron prorrogadas por los Decretos Acuerdos N° 11.379-HF-2019, N° 2.548-HF-2020 y N° 4.990-HF-2021 para los Ejercicios 2020, 2021 y 2022 respectivamente;

Que la situación financiera del Estado Provincial torna imperiosa y oportuna la continuidad de las medidas y lineamientos dispuestos por el Decreto Acuerdo N°10.010-HF-2019 para el próximo ejercicio económico;

Por ello, y en uso de las facultades previstas en el artículo 137 inc 21 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:**

ARTICULO 1° Extiéndase la vigencia del Decreto Acuerdo N° 10.010-HF/2019, sus normas modificatorias y complementarias al Ejercicio Presupuestario 2023 por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°: Remítase copia a los Poderes Judicial y Legislativo, y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

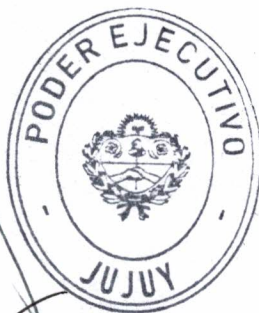
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11..2.-CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO Nº

7387

-HF-

ARTICULO 3º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Pase al Boletín oficial para su publicación y a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a los Ministerios de Gobierno y Justicia; Desarrollo Económico y Producción, Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; Salud; Desarrollo Humano; Educación; Trabajo y Empleo; Cultura y Turismo; Ambiente y Cambio Climático; Seguridad; Planificación Estratégica y Modernización; Derechos Humanos y Pueblos Indígenas y Sociedades del Estado. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y PRODUCCION

Lic. MARIA TERESA BOVI
MINISTRA DE EDUCACION

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO

Dña. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN

SRA. NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DERECHOS
HUMANOS Y PUEBLOS INDIGENAS